La Ley de Planeación del Estado indica que los planes y programas derivados del proceso de planeación estratégica serán la base para la coordinación de acciones entre los tres ámbitos de gobierno, y servirán para inducir la participación de los sectores social y privado.

El Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2021 y sus programas derivados han sido instrumentados en cuatro ejercicios fiscales en lo que va de la presente administración y en todos ellos se ha dado cumplimiento efectivo a las prioridades del desarrollo; en un ejercicio sistemático se presenta cada año al H. Congreso del Estado y a la ciudadanía los informes que dan cuenta de la ejecución presupuestalmente programada.

Por otra parte, los sectores social y privado del Estado de San Luis Potosí participaron en los Foros Estatales y Mesas de Trabajo Sectoriales que organizó la Presidencia de la República el 6 de marzo de 2019, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que fungió como responsable en el proceso de Consulta para la integración del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El Diario Oficial de la Federación publicó el 12 de julio de 2019 el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, sintetizando su contenido en 12 principios rectores y tres grandes propósitos:

Principios rectores del PND 2019-2024

Honradez y honestidad.	No al gobierno rico con pueblo pobre.	Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie.	Economía para el bienestar.
El mercado no sustituye al Estado.	Por el bien de todos, primero los pobres.	No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.	No puede haber paz sin justicia.
El respeto al derecho ajeno es la paz.	No más migración por hambre o por violencia.	Democracia significa el poder del pueblo.	Ética, libertad, confianza.

Fuente: Elaboración propia en base a D.O.F: 12/07/2019

Propósitos:

I. POLÍTICA Y GOBIERNO
II. POLÍTICA SOCIAL
III. ECONOMÍA

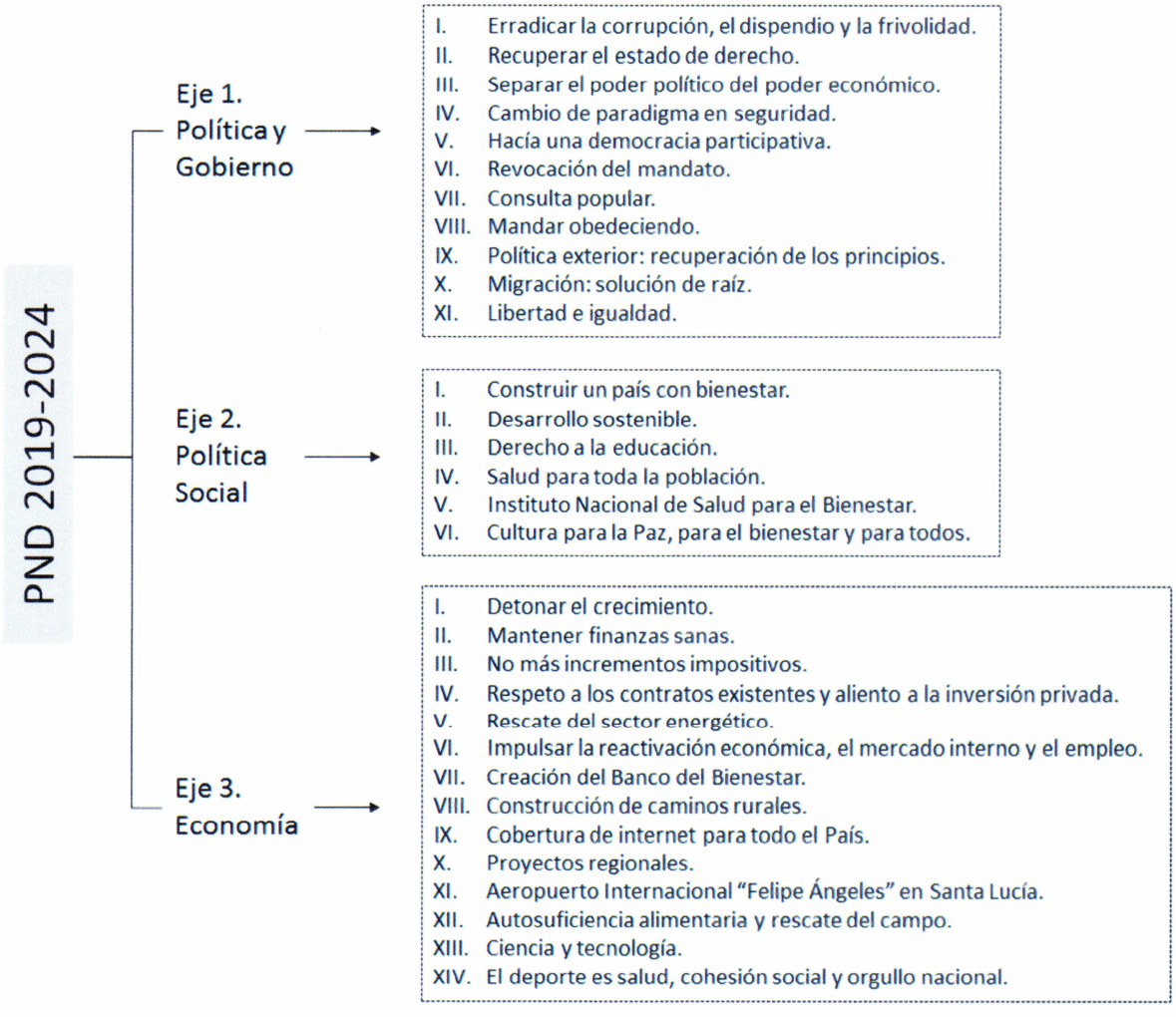

Fuente: Elaboración propia en base a D.O.F: 12/07/2019

En este contexto, el Estado de San Luis Potosí optó por dar seguimiento a la articulación programática de la planeación estatal con el presupuesto y su alineación técnica al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y sus programas derivados; y con ello, no afectar los impactos positivos del desarrollo social, económico, cultural y medio ambiental que se han venido materializando a lo largo de cuatro años de ejercicio de gobierno, a través de los cinco Ejes Rectores del desarrollo estatal:

I. SAN LUIS PRÓSPERO
II. SAN LUIS INCLUYENTE
III. SAN LUIS SUSTENTABLE
IV. SAN LUIS SEGURO
V. SAN LUIS CON BUEN GOBIERNO

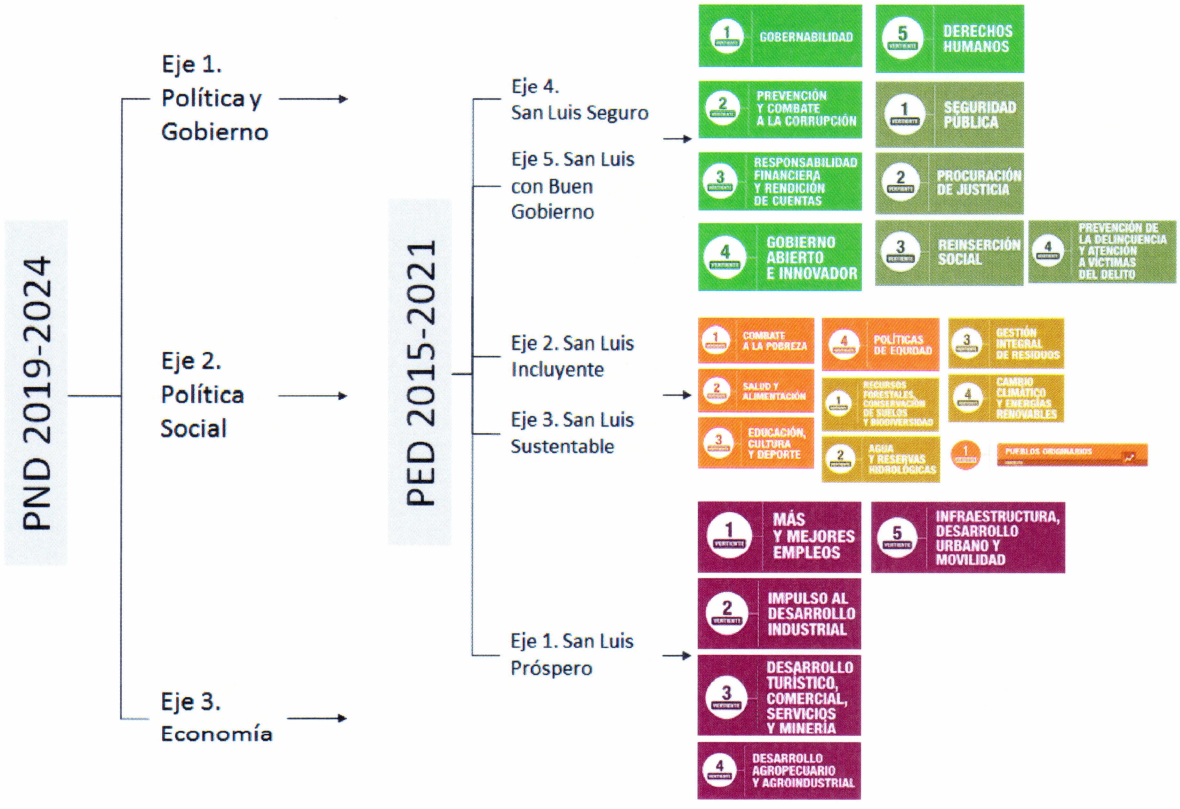

Fuente: Elaboración propia en base a D.O.F: 12/07/2019 y Periódico Oficial del Estado en Decreto 191 del 23/03/2016.

Dicha alineación toma en cuenta la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México que se publicó en noviembre de 2019 y se dio a conocer a los Estados de la República los días 2 y 3 de diciembre en el marco de la cuarta capacitación nacional con sede en Villahermosa, Tabasco.

Fuente: Elaboración propia en base a Estrategia Nacional para la Implementación de la AGENDA 2030 en México, noviembre 2019.

Para comprender la dimensión estratégica de la vinculación entre el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2015-2021 y los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), se presenta el siguiente esquema:

Tabla 1. Estructuración por propósitos nacionales/Eje 1. Política y Gobierno.

PND 2019-2024	PED 2015-2021		Estratégica Nacional Agenda 2030	Esfera de importancia/ ODS
Eje 1. POLÍTICA Y GOBIERNO	**Eje 4. SAN LUIS SEGURO**	**Eje 5. SAN LUIS CON BUEN GOBIERNO**	**EJE 2. DISEÑAR PROGRAMAS SECTORIALES Y DERIVADOS CON BASE EN LA VISIÓN DE LA AGENDA 2030/EJE 3. ORIENTAR EL TRABAJO DE LOS CONSEJOS ESTATALES/EJE 4. ACOMPAÑAR A LAS LEGISLATURAS PARA LA CREACIÓN DE LEYES SOSTENIBLES**	**04. PAZ/05. ASOCIACIONES**
I. Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.		Prevención y combate a la corrupción/Responsabilidad financiera y rendición de cuentas.	I. Iniciar ciclo de capacitaciones para la Administración Pública. II. Promover el plan de trabajo del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. III. Revisar, validar y publicar las metas nacionales de la Agenda 2030. IV. Brindar acompañamiento en la operacionalización de los OSI. V. Establecer mecanismos de seguimiento al trabajo de los OSI. VI. Fortalecer los vínculos de la CONAGO con el Consejo Nacional de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. VII. Capacitar al Poder Legislativo respecto a la Agenda 2030.	8. Trabajo decente y desarrollo económico. 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 10. Reducción de las desigualdades. 17. alianza para lograr los objetivos.
II. Recuperar el estado de derecho.	Procuración de Justicia/Prevención de la delincuencia y atención a víctimas del delito.			
III. Separar el poder político del poder económico.		Gobierno abierto e innovador.		
IV. Cambio de paradigma en seguridad.	Seguridad pública.			
V. Hacía una democracia participativa.		Gobernabilidad/Derechos humanos.		
VI. Revocación del mandato.				
VII. Consulta popular.				
VIII. Mandar obedeciendo.				
IX. Política exterior: recuperación de los principios.				
X. Migración: solución de raíz.				
XI. Libertad e igualdad.	Reinserción social			

			VIII. Instalar el Grupo de Trabajo de la Agenda 2030 en la Cámara de Diputados. IX. Brindar asesoría para la elaboración de un plan de trabajo de la Cámara de Diputados y el Senado referente a la Agenda 2030.	

Fuente: Elaboración propia en base a PND 2019-2024, PED 2015-2021, Estrategia Nacional para la Implementación de la AGENDA 2030 en México y 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU).

Tabla 2. Estructuración por propósitos nacionales/Eje 2. Política social.

PND 2019-2024	PED 2015-2021		Estratégica Nacional Agenda 2030	Esfera de importancia/ ODS
Eje 2. POLÍTICA SOCIAL	**Eje 2. SAN LUIS INCLUYENTE**	**Eje 3. SAN LUIS SUSTENTABLE**	**Eje 5. AFIANZAR LOS COMITÉS DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA AGENDA 2030/EJE 6. MANTENER UN ENFOQUE TERRITORIAL E IMPLEMENTAR EN LOS MUNICIPIOS**	**01.PERSONAS/04. PAZ**
I. Construir un país con bienestar.	Combate a la pobreza.		I. Institucionalizar los Comités de Trabajo del Consejo Nacional de la agenda 2030. II. Presentar la Estrategia Nacional de la agenda 2030. III. Crear foros multisectoriales sobre la agenda 2030. IV. Desarrollar y dar seguimiento al Informe Nacional Voluntario por medio de los Comités de Trabajo del Consejo Nacional de la Agenda 2030. V. Desarrollar protocolos y	1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero. 3. Salud y bienestar. 4. Educación de calidad. 5. Igualdad de género. 6. Agua limpia y saneamiento. 10. Reducción de las desigualdades. 12. Producción y consumo responsable.
II. Desarrollo sostenible.		Recursos forestales, conservación de suelos y biodiversidad/Agua y reservas hidrológicas/Gestión integral de residuos/Cambio climático y energías renovables.		
III. Derecho a la educación.	Educación, cultura y deporte.			
IV. Salud para toda la población.	Salud y alimentación.			
V. Instituto Nacional de Salud para el Bienestar.				
VI. Cultura para la Paz, para el bienestar y para todos.	Políticas de equidad/Pueblos originarios.			

			modelos de intervención de Laboratorios de Pobreza. VI. Vincular actores y fondos a nivel local. VII. Identificar y promover casos emblemáticos de colaboración a nivel local.	

Fuente: Elaboración propia en base a PND 2019-2024, PED 2015-2021, Estrategia Nacional para la Implementación de la AGENDA 2030 en México y 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU).

Tabla 3. Estructuración por propósitos nacionales/Eje 3. Economía.

PND 2019-2024	PED 2015-2021		Estratégica Nacional Agenda 2030	Esfera de importancia/ ODS
Eje 3. ECONOMÍA	**Eje 1. SAN LUIS PRÓSPERO**	**Transversalización**	**EJE 1. INCREMENTAR LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**	**02. PLANETA/03. PROSPERIDAD**
I. Detonar el crecimiento.	Impulso al desarrollo industrial/ Desarrollo turístico, comercial, servicios y minería.		I. Elaborar un plan de trabajo/colaboración con el Consejo Nacional para el Fomento a la Inversión, el Empleo y el Crecimiento Económico (COFINECE). II. Desarrollar un pipeline para articular fondos nacionales e internacionales con proyectos para el desarrollo sostenible. III. Realizar un mapeo de potenciales industrias receptoras de inversión sostenible. IV. Elaborar un análisis de impacto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	7. Energía asequible y no contaminante. 9. Industria, innovación e infraestructura. 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 12. Producción y consumo responsables. 13. Acción por el clima. 14. Vida submarina. 15. Vida de ecosistemas terrestres.
II. Mantener finanzas sanas.		Responsabilidad financiera y rendición de cuentas.		
III. No más incrementos impositivos.				
IV. Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada.	Impulso al desarrollo industrial.			
V. Rescate del sector energético.				
VI. Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.	Más y mejores empleos.			
VII. Creación del Banco del Bienestar.		Combate a la pobreza.		
VIII. Construcción de caminos rurales.				

IX. Cobertura de internet para todo el País.	Infraestructura, desarrollo urbano y movilidad.			
X. Proyectos regionales.				
XI. Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía.				
XII. Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.	Desarrollo agropecuario y agroindustrial.			
XIII. Ciencia y tecnología.	Impulso al desarrollo industrial.			
XIV. El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.		Educación, cultura y deporte.		

Fuente: Elaboración propia en base a PND 2019-2024, PED 2015-2021, Estrategia Nacional para la Implementación de la AGENDA 2030 en México y 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU).

La presente alineación técnica, es de observancia general para toda la administración pública estatal, los Poderes Legislativo y Judicial, así como para los 58 Ayuntamientos de la entidad, para que en la esfera de sus competencias adecuen su planes y programas bajo éstas prioridades técnicas; de igual manera, en la medida de lo posible y en los casos que sean necesarios, seguir consolidando el enfoque de Gestión para Resultados y la Implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Con ello, se asegura la continuidad de las metas e indicadores ya alineadas a sus presupuestos y refuerzan la estructura de sus programas presupuestarios.

Aprobó

Manuel Algara Cossío
Director General de Planeación y Presupuesto
Coordinador Ejecutivo del Comité de Planeación del Desarrollo del Estado

San Luis Potosí, 15 de enero de 2020.